

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 398 -2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 12 OCT. 2009

Visto : El **INFORME N° 977-2009/GRP-401000-401400-401420** de fecha 06 de Octubre del 2009; **MEMORANDO N° 783-2009/GRP-401000-401400** de fecha 07 de Octubre del 2009, a través del cual la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita la Designación de la Comisión de Verificación de los trabajos ejecutados de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN C.E N° 14907 LA CAPILLA DISTRITO DE NEGRITOS TALARA"**; y,

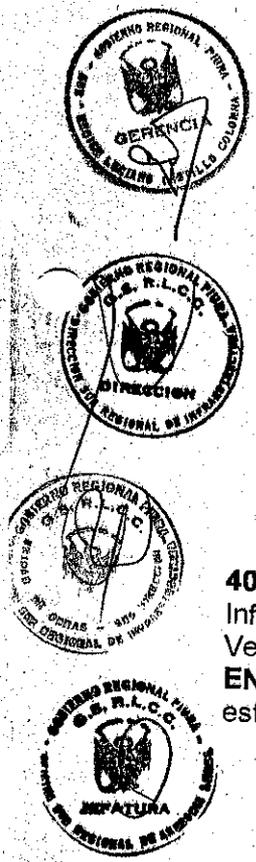
CONSIDERANDO :

Que, mediante **INFORME N° 977-2009/GRP-401000-401400-401420** de fecha 06 de Octubre del 2009; el Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones solicita al Director Sub Regional de Infraestructura la Designación de Comisión de Verificación de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN C.E N° 14907 LA CAPILLA DISTRITO DE NEGRITOS TALARA"**; manifestando:-

- Que, en la Cláusula Tercera del Acta de Conciliación suscrita con la Empresa contratista EDINCAR DEL NORTE, responsable de la ejecución de la obra antes descrita, los trabajos ejecutados a partir de la R.G.S.R N° 190-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de Junio del 2009, hasta la fecha de la suscripción del Acta de Conciliación ante el centro de Conciliación Extrajudicial "Armonía", no serán aprobados hasta que la comisión de verificación a nombrarse por la Gerencia Sub Regional, emita un informe sobre la conformidad que los trabajos ejecutados cumplan con las especificaciones técnicas del expediente tecnico aprobado.
- En tal sentido solicita la Designación de la Comisión de Verificación de los trabajos ejecutados mediante Resolución, la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:
 - ❖ Ing. LUIS SALAZAR CABRERA
 - ❖ Ing. FELIX TORRES MANZANARES
 - ❖ Ing. JOSE CONSTANTINO ROA SAAVEDRA

Que, mediante **MEMORANDO N° 783-2009/GRP-401000-401400** de fecha 07 de Octubre del 2009, el Director Sub Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia Sub Regional la Designación de Comisión de Verificación de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN C.E N° 14907 LA CAPILLA DISTRITO DE NEGRITOS TALARA"**; la misma que estará integrada por los siguientes profesionales.-

- ❖ Ing. LUIS A. SALAZAR CABRERA
- ❖ Ing. FELIX E. TORRES MANZANARES
- ❖ Ing. JOSE C. ROA SAAVEDRA





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 398 -2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

12 OCT. 2009

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Unidad de Obras y Liquidaciones; Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, y la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de Julio del 2009; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- DESIGNAR, como miembros de la Comisión de verificación de los trabajos ejecutados en la **OBRA : "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN C.E N° 14907 LA CAPILLA DISTRITO DE NEGRITOS TALARA"**; por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución a los siguientes profesionales.

- ❖ Ing. LUIS ALBERTO SALAZAR CABRERA PRESIDENTE
- ❖ Ing. FELIX EDUARDO TORRES MANZANARES MIEMBRO
- ❖ Ing. JOSE CONSTANTINO ROA SAAVEDRA MIEMBRO

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los profesionales Designados en la referida Comisión a la Unidad de Obras y Liquidaciones; Dirección Sub Regional de Infraestructura; Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna
[Firma]
Ing. Manuel Diego Rabanal
GERENTE SUBREGIONAL

